INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Sincelejo, 03 de octubre de 2024.

Señor(a)
FRANCISCO JAVIER OCHOA RODRIGUEZ
ASESORIAS HORIZONTE S.A.S Nit. 901.256.866-9
Calle 14ª N°12-74 Sincelejo. Teléfono: 3138532782
Sincelejo - Sucre
Email Comercial: asesoriashorizontesas@gmail.com

REF: ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.319-MC013-2024.

Respetado Señor(a) **FRANCISCO JAVIER OCHOA RODRIGUEZ**
Representante legal **ASESORIAS HORIZONTE S.A.S Nit. 901.256.866-9**

Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, aceptó su oferta presentada el día 01 de octubre de 2024, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **319-MC013-2024**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, está comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **319-MC013-2024** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**319-07-2024**
CONTRATISTA	**ASESORIAS HORIZONTE S.A.S Nit. 901.256.866-9**
	Representante legal **FRANCISCO JAVIER OCHOA RODRIGUEZ Identificación:** C.C. No. 1.005.485.903
	Dirección Comercial: Calle 14ª N°12-74 Sincelejo
	Teléfonos: 3138532782
	Email Comercial: asesoriashorizontesas@gmail.com
OBJETO	Contratar la atención médica, material veterinario y alimentos para los semovientes caninos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.
ALCANCE DEL OBJETO	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte,

	seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel. b) Realizar el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. c) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. d) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de pronto **vencimiento**. e) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso o vencimiento, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas. f) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos. g) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. h) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. i) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques. j) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas. k) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. l) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II. m) Realizar las entregas totales y/o parciales de los elementos, insumos, bienes y/o servicios requeridos por el contratante en un término no mayor de 48 horas previa notificación de dicha solicitud. n) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	**ALIMENTACIÓN SEMOVIENTES CANINOS** Rubro: A-02-02-01-002-003 Rec 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Bsitem 241 Alimentación Semovientes caninos (establecimientos de reclusión) de la Resolución Nº 000002 de fecha 02/01/2024.; por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/TE ($ 3.637.066)

ITEM	ELEMENTO	MEDIDA
1	Alimento concentrado maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso vacuno y /o porcino, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio, sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, L-lisina, DL, Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo #40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mono nitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio. Selenito de sodio, proteinato de selenio. ANÁLISIS GARANTIZADO: Proteína Cruda Mín.25.0%, Grasa Cruda Min.12.0%, Fibra Cruda Max. 4.0%, Humedad Max 12.0%, Ceniza Max. 9.0%, Calcio Min. / Max. 1.1% / 1.8%, Fosforo Min. / Max. 0.8% / 1.3%	Bulto por 22.7 kilogramos
2	Alimento húmedo para perros proteína cruda 8%, grasa 3%, fibra cruda (máx.) 1.5%, humedad (máx.) 82%	Sobre por 100 gramos

MATERIAL VETERINARIO
Rubro: A-02-02-01-003-005-Rec10- OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)-MATERIAL VETERINARIO –Plan sanitario preventivo- caninos. de la Resolución Nº 000002 de fecha 01/02/2024.por valor de UN MILLÓN OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($1.088.000, oo).

ITEM	ELEMENTO	MEDIDA
1	Jabón x 100 Grs anti pulgas, anti garrapatas en toda clase de perros cada 100g contiene **Excipientes c.s.p, Coumaphos 1g**	unidad
2	Shampoo anti garrapatas, anti pulgas Propoxur 0,11 g, Excipientes c.s.p. 1000mL. Antiparasitario externo.	unidad
3	Endoparasiticida de amplio espectro para perros	unidad
4	Anti pulgas para Perros de 25.1 a 50 Kg. Tabletas con 136 mg de Afoxolaner.	unidad
5	Paños húmedos x 120 un	unidad
6	Vacuna hexavalente para perros	dosis
7	Bolsas capacidad de 2 kg x1000 un	unidad
8	Bulto de jabón en polvo	unidad

9	Kit aseo dental	unidad
10	Pimpina de Hipoclorito de 20 Lt	unidad
11	Solución de limpieza para oídos	unidad
12	Crema para hongos por 100 gramos (clotrimazol 1g, Neomicina 0.50g, Betametasona 0.04 g).	unidad

ATENCION MEDICA

Rubro: A-02-02-02-008-003-Rec10 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS. ATENCION MEDICA VETERINA RIA Y SALUD CANINOS", de la Resolución Nº 000002 de fecha 01/02/2024. Por valor de UN MILLÓN OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($1.088.000, oo).

ITEM	ELEMENTO	MEDIDA
1	ATENCION CONSULTA	SERVICIOS
2	URGENCIA	SERVICIOS
3	HOSPITALIZACION	SERVICIOS
4	PRUEBA ENDOPARACITOS	SERVICIOS
5	PRUEBA HEPATICA	SERVICIOS
6	PARCIAL DE ORINA	SERVICIOS
7	EXAMEN CROPOLOGICO	SERVICIOS
8	RADIOGRAFIA	SERVICIOS
9	TEST DE MOQUILLO	SERVICIOS
10	TEST DE ERLICHIA	SERVICIOS
11	PROFILAXIS DENTAL CANINA	SERVICIOS

ESPECIFICACIONES ADICIONALES
Se debe garantizar que la atención medica veterinaria en la ciudad de Sincelejo (clínica veterinaria, local comercial veterinario y peluquería canina, este lugar debe ser apto, acondicionado y cumplir con toda la normatividad relativa a la prestación del servicio) además de que esta sea realizada por un profesional del área con conocimiento y experiencia certificada.

NOTA 1: el proponente manifiesta de manera expresa en la carta de presentación de la oferta que dará cumplimento a los anteriores requisitos mínimos. En cumplimientos de estos se calificará con la denominación CUMPLE o NO CUMPLE, por lo que no otorgará puntaje.

NOTA 2: el proponente debe presentar la oferta que incluya todos los ítems solicitados marcas de los mismos, no se aceptan ofertas parciales son pena de causal de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Todos los productos son necesarios para cumplir con la misión institucional de la CPMS de Sincelejo. Sin embargo, durante el proceso de selección, la presentación de ofertas de menor valor determinara (previo diagnóstico de necesidades) la prioridad del producto; en su defecto, las cantidades relacionadas se refieran al estimado a contratar, pueden aumentar o disminuir durante la

	ejecución sin sobrepasar el presupuesto asignado para cada Rubro o CDP (Ejecución del Contrato será por sistema de monto agotable). **NOTA 4** El Supervisor durante la ejecución, será quien determinará la cantidad real a adquirir por ítem conforme a las necesidades que priorice (Ejecución del Contrato por sistema de monto agotable). Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento. d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel y/o supervisor del contrato. e) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 24 horas. f) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida. g) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con termino de vencimiento h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques. k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas. l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato. m) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con

<table>
<tr><td></td><td>el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
n) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
o) Realizar las entregas totales y/o parciales de los elementos, insumos, bienes y/o servicios requeridos por el contratante en un término no mayor de 48 horas previa notificación de dicha solicitud.
p) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DE LA CPMS DE SINCELEJO</td><td>La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024.</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor del contrato será de hasta CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/TE ($ 5.813.066), respetando los valores unitarios por producto ofertados durante el proceso por el proponente a saber:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>MEDIDA</th><th>CANT.</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Alimento concentrado maíz y/o sorgo, harina de carne y hueso vacuno y /o porcino, harina proteica de pollo, harina de pescado, harina de soya y/o concentrado proteico de soya, arroz concentrado proteico de maíz, trigo, grasa animal y/o aceite vegetal estabilizado con antioxidantes (BHT), saborizante a base de menudencias de cerdo y/o pollo, inulina, fosfato de calcio,</td><td>Bulto por 22.7 kilogramos</td><td>1</td><td>$ 214.000</td><td>$ 214.000</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	sal, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, L-lisina, DL, Metionina, carbonato de calcio, cloruro de colina, cloruro de potasio, colores artificiales (rojo #40, amarillo # 5, amarillo # 6, azul # 2), niacina, suplementos vitamínicos (A, E, B12, D3), pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina, biotina, ácido fólico, mono nitrato de tiamina, clorhidrato de piridoxina, complejo menadiona sódica bisulfito (fuente de actividad de vitamina K), sulfato de zinc, proteinato de zinc, sulfato ferroso, proteinato de hierro, sulfato de manganeso, proteinato de manganeso, sulfato de cobre, proteinato de cobre, yodato de calcio. Selenito de sodio, proteinato de selenio. ANÁLISIS GARANTIZADO: Proteína Cruda Mín.25.0%, Grasa Cruda Min.12.0%, Fibra Cruda Max. 4.0%, Humedad Max 12.0%, Ceniza Max. 9.0%, Calcio Min. / Max. 1.1% / 1.8%, Fosforo Min. / Max. 0.8% / 1.3%				
2	Alimento húmedo para perros proteína cruda 8%, grasa 3%, fibra cruda (máx.) 1.5%, humedad (máx.) 82%	Sobre por 100 gramos	1	$ 5.933	$ 5.933
3	Jabón x 100 Grs anti pulgas, anti garrapatas en toda clase de perros cada 100g contiene **Excipientes c.s.p, Coumaphos 1g**	unidad	1	$ 16.500	$ 16.500
4	Shampoo anti garrapatas, anti pulgas Propoxur 0,11 g, Excipientes c.s.p. 1000mL. Antiparasitario externo.	unidad	1	$ 103.667	$ 103.667
5	Endoparasiticida de amplio espectro para perros	unidad	1	$ 53.667	$ 53.667
6	Anti pulgas para Perros de 25.1 a 50 Kg. Tabletas con 136 mg de Afoxolaner.	unidad	1	$ 68.333	$ 68.333
7	Paños húmedos x 120 un	unidad	1	$ 49.000	$ 49.000
8	Vacuna hexavalente para perros	dosis	1	$ 55.000	$ 55.000
9	Bolsas capacidad de 2 kg x1000 un	unidad	1	$ 44.333	$ 44.333
10	Bulto de jabón en polvo	unidad	1	$ 117.333	$ 117.333
11	Kit aseo dental	unidad	1	$ 42.333	$ 42.333
12	Pimpina de Hipoclorito de 20 Lt	unidad	1	$ 67.667	$ 67.667
13	Solución de limpieza para oídos	unidad	1	$ 35.833	$ 35.833

14	Crema para hongos por 100 gramos (clotrimazol 1g, Neomicina 0.50g, Betametasona 0.04 g).	unidad	1	$ 61.667	$ 61.667
15	atención consulta	servicios	1	$ 119.500	$ 119.500
16	urgencia	servicios	1	$ 151.500	$ 151.500
17	hospitalización	servicios	1	$ 204.500	$ 204.500
18	prueba endoparásitos	servicios	1	$ 223.000	$ 223.000
19	prueba hepática	servicios	1	$ 223.000	$ 223.000
20	parcial de orina	servicios	1	$ 42.667	$ 42.667
21	examen coprológico	servicios	1	$ 43.667	$ 43.667
22	radiografía	servicios	1	$ 229.750	$ 229.750
23	test de moquillo	servicios	1	$ 143.667	$ 143.667
24	test de erlichia	servicios	1	$ 170.000	$ 170.000
25	profilaxis dental canina	servicios	1	$ 330.667	$ 330.667
	TOTAL				**$ 2.817.184**

Todos los productos son necesarios para cumplir con la misión institucional de la CPMS de Sincelejo. Sin embargo, durante el proceso de selección, la presentación de ofertas de menor valor determinara (previo diagnóstico de necesidades) la prioridad del producto; en su defecto, las cantidades relacionadas se refieran al estimado a contratar, pueden aumentar o disminuir durante la ejecución sin sobrepasar el presupuesto asignado para cada Rubro o CDP (Ejecución del Contrato será por sistema de monto agotable).

El Supervisor durante la ejecución, será quien determinará la cantidad real a adquirir por ítem conforme a las necesidades que priorice **(Ejecución del Contrato por sistema de monto agotable).**

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres efectuará el pago total y/o parcial al contratista de acuerdo al valor de los elementos y/o servicios recibidos; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

	El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal- No. 1824,1924 y 2024 del 13 de febrero de 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-319 Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres - INPEC- 319, DEPENDENCIA - INPEC, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: resolución N° 000002 de 02 enero de 2024 recursos de aporte nación. CDP- No. 1824 del 13 de febrero de 2024 Rubro: A-02-02-01-002-003 Rec 10 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Bsitem 241 Alimentación Semovientes caninos (establecimientos de reclusión); por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/TE ($ 3.637.066) **CDP**- No. **1924** del 13 de febrero de 2024 Rubro: A-02-02-01-00-005 Rec 10 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) Bsitem 289 material plan sanitario preventivo- caninos (direcciones regionales y establecimientos de reclusión); por valor de un millón ochenta y ocho mil pesos M/TE ($ 1.088.000) **CDP**- No. **2024** del 13 de febrero de 2024 Rubro: A-02-02-02-008-003-Rec10 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS. ATENCION MEDICA VETERINA RIA Y SALUD CANINOS", de la Resolución Nº 000002 de fecha 01/02/2024. Por valor de UN MILLÓN OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($1.088.000, oo).
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Las garantías exigidas para el presente proceso de contratación son: Cumplimiento, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más. Las mismas deberán constituirse por el contratista a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, Nit. 823000931-8, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de tres (3) días hábiles siguientes.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por Dg. Luis Samir Díaz Flórez Coordinador unidad guías caninos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será enla ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorros No. **08200023570** a nombre de **ASESORIAS HORIZONTE S.A.S Nit. 901.256.866-9,** del Banco Bancolombia

Atentamente,

Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Elaborado por: Erick Daniel julio González – Gestión Contractual
Revisado por: Dr. Manuel de los reyes Osorio Díaz - Dirección.
Fecha de elaboración: 03/10/2024.
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2024\